

# CUENTA PÚBLICA 2017

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. INTRODUCCIÓN

### **Descripción general del puerto.**

El Puerto de Dos Bocas se encuentra ubicado en el municipio de Paraíso en la costa sur del Golfo de México, en el litoral del Estado de Tabasco, en la región centro norte en las coordenadas 18° 20' de latitud norte y 93° 11' longitud oeste, a 80 kilómetros de la ciudad de Villahermosa, la Capital del Estado. El puerto de Dos Bocas Tabasco, fue construido por Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el período 1979 – 1982, año en el que inició operaciones para uso exclusivo de PEMEX siendo una instalación portuaria medular en la actividad petrolera del sureste del país. Desde su puesta en operación en 1982, y hasta 1999 en que se constituye la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S. A. de C. V., no registró evolución en lo que respecta a la infraestructura portuaria de acceso, protección y atraque.

La **Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.**, es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 12 de agosto de 1999. Su actividad básica es la administración del Puerto de Dos Bocas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal.

### **Fundamento Legal de Creación.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se obtuvo el Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco. La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, es una sociedad mercantil anónima de Capital Variable, de participación Estatal mayoritaria Constituida el 12 de agosto de 1999, a la cual el Gobierno Federal le otorgó Concesión para Administrar y Operar el Puerto de Dos Bocas, en Tabasco el 9 de noviembre de 1999.

### **Actividad principal de la Entidad.**

Llevar la administración del Puerto de Dos Bocas, en la ejecución de obras, mantenimiento y operación de las infraestructuras que integran el puerto y la prestación de servicios portuarios, Al suscribirse el Título de Concesión, se generan derechos y obligaciones de las cuales se desprenden las actividades principales siguientes: El uso, aprovechamiento y explotación de las áreas de agua y terrenos del dominio público de la Federación que se localizan en el recinto portuario respectivo, el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones construidas y que se construyan durante su desarrollo, inclusive las de señalamiento marítimo, la construcción, mantenimiento y operación de obras, terminales marinas e instalaciones en el recinto portuario y la prestación de los servicios portuarios conexos.

### **Misión.**

Operar como plataforma logística eficiente en tierra y en actividades costa afuera, con terminales, instalaciones y servicios especializados de alto rendimiento, para la industria de hidrocarburos y la carga comercial, en la región petrolera del sur de México.

## Visión.

Ser el más importante nodo portuario de la Reforma Energética de México, que apoya a la diversificación de la economía regional.

**API DOS BOCAS**, participa en las metas nacionales establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, particularmente en la de lograr un México Próspero en el sentido de detonar el crecimiento sostenido de la productividad, garantizando la infraestructura adecuada para el desarrollo del puerto y buscar proveer condiciones favorables de manera coherente con la productividad y el bienestar.

## Objeto Social.

El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo y de manera estatutaria está facultada para solicitar y obtener concesiones y ejercer los derechos derivados de ellas que directa o indirectamente contribuyan a la realización de su objeto.

## Estrategias y logros.

Para el ejercicio fiscal de 2017 la captación de ingresos fue de 296.7 millones de pesos, que comparado con la meta original de 208.2 millones de pesos, se logró un incremento del 42.5%; principalmente a mayores ingresos por concepto de tarifas de puerto, originado por el incremento en el arribo de buques tanques, derivado de la comercialización de hidrocarburos; así también, a mayores ingresos por servicios específicos como resultado de la formalización de nuevos contratos de áreas para la prestación de diversos servicios relacionados con la industria petrolera.

Por lo que respecta al Presupuesto pagado total de 239.6 millones de pesos, se incrementó en un 15.1% respecto al presupuesto original autorizado el cual fue de 208.2 millones de pesos, recursos que fueron aplicados de la obtención de los ingresos propios excedentes dictaminados. Con respecto a la Obra pública, se incrementó en un 260.5%, respecto a la meta original derivado de la aplicación de los ingresos excedentes y traspaso de recursos del capítulo 3000 aplicándose dichos recursos al proyecto “Desarrollo de 70 has. para uso comercial e industrial”.

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, reconoce la importancia económica que implica el desarrollo de sus funciones, por lo que, a través de un Sistema de Gestión Integral (SGI), aborda de manera proactiva sus responsabilidades con el cliente, tanto presentes como futuros, buscando en todo momento la satisfacción de sus clientes, disminuir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo y mitigar los impactos ambientales negativos que nuestras actividades pudieran ocasionar. En este sentido la API cuenta con Certificaciones como ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad, en materia Ambiental, cuenta con certificaciones en el ámbito nacional e internacional, ejemplo de ello son la Certificación ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental, esta norma es internacional y está prevista para organizaciones que buscan gestionar sus responsabilidades ambientales de una forma sistemática, por otra parte durante el ejercicio 2017 esta administración realizó las gestiones para obtener la Certificación PERS, esta certificación es la principal iniciativa medioambiental del sector portuario europeo y desde el 2014 ha sido adoptada por los puertos mexicanos, asimismo en 2017 se recibió la Certificación Calidad Ambiental, es una certificación nacional otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa), cabe resaltar que durante el primer trimestre de 2017 se recibió la auditoría de certificación de la norma internacional OHSAS 18001, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y fuimos recomendados para recibir dicho certificado.

Con la finalidad de que todas las operaciones sean eficientes en el Puerto de Dos Bocas, se continuó implementando el proyecto Distintivo de Calidad Sello Dos Bocas, cuyo propósito es brindar a los Prestadores de Servicios Portuarios las herramientas y oportunidades para adoptar sistemas de gestión que les permitan brindar servicios con calidad, cuidado del medio ambiente y procurando siempre cuidar la seguridad y salud de los usuarios del puerto.

**API DOS BOCAS**, atendió 304 embarcaciones en el área de monoboyas para la comercialización del crudo, recibió 5,933 embarcaciones en la Terminal de Abastecimiento y 2,419 embarcaciones en la Terminal de Usos Múltiples.

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.**

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas se integra a la política implementada por el Gobierno Federal en el Sistema Portuario Nacional a partir de 1991 con la creación del esquema de administrador portuario, con los siguientes propósitos fundamentales: Ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada; Reducir los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas; Agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta.

Propósitos que están directamente relacionados con los objetivos estratégicos definidos en el Programa Maestro de Desarrollo del Puerto, que contribuyen a consolidar al Puerto de Dos Bocas como el segundo a nivel nacional en volumen de exportación de petróleo después de Cayo Arcas, Campeche y el primero en valor del volumen exportado, ya que por Dos Bocas se exporta la mezcla mexicana de petróleo crudo que alcanza una mejor cotización en el mercado internacional, convirtiéndolo en una pieza importante del Sistema Portuario Nacional para la captación de divisas para el país.

Dos Bocas es el puerto soporte dentro del Sistema Portuario Nacional a la logística de apoyo y abastecimiento de la industria petrolera en las actividades costa fuera a través del tráfico denominado off shore.

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas al ser un puerto multipropósito capaz de atender las necesidades de los diversos clientes, ha desarrollado una mejor y más eficiente infraestructura portuaria, lo que garantiza ofrecer las mejores condiciones para el establecimiento de empresas relacionadas con la actividad petrolera, comercial e industrial en la región Sureste de México. En este sentido, el Puerto Dos Bocas destaca porque brinda conectividad inmediata a las empresas con los principales centros de consumo del sureste de México y a las ciudades petroleras más importantes de la región, a través del sistema federal y estatal de ejes carreteros y el aeropuerto internacional de la ciudad de Villahermosa.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo que se alinean al Programa Maestro de Desarrollo Portuario de la API Dos Bocas 2013-2018.

Meta Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
México Próspero	Consolidar el puerto de Dos Bocas como una plataforma logística internacionalmente competitiva, segura, confiable y sostenible ambientalmente, que apoye el desarrollo de la industria petrolera y de la economía nacional y regional.	<p>Construir infraestructura que permita contar con unidades operativas eficientes para atender a la actividad petrolera y el movimiento de mercancías de carga comercial.</p> <p>Impulsar el desarrollo de inversiones en terminales e instalaciones y de nuevas actividades y negocios en el puerto</p>	<p>Construir y modernizar la infraestructura de navegación, atraque y almacenamiento portuario para la atención eficiente de la actividad petrolera y la carga comercial; Optimizar el aprovechamiento de los espacios portuarios; Promover el incremento de la productividad en el manejo de las cargas con infraestructura moderna, equipamiento y una mejor organización operativa; Aprovechar adecuadamente los usos de los espacios portuarios y constituir las reservas territoriales del puerto para garantiza su crecimiento futuro; Promover el desarrollo de una zona económica especial vinculada al Puerto de Dos Bocas y establecer alianzas con otras zonas económicas especiales que se desarrollen en la región sur – sureste a fin de atraer nuevas cargas; Promover el mejoramiento de la conectividad carretera del puerto y la construcción del tramo ferroviario Puerto de Dos Bocas - estación Chontalpa, Tabasco; Garantizar la suficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación de los servicios portuarios a fin de atender la demanda actual y a nuevos usuarios; Promover el desarrollo de nuevos negocios en las actividades petrolera, comercial, industrial y de turismo de cruceros; Realizar procesos de licitación para la asignación de espacios para desarrollar nuevas terminales e instalaciones para el manejo de carga así como para actividades logísticas e industriales Promover la inversión privada en la construcción y operación de infraestructura básica y de terminales e instalaciones portuarias.</p>